

# JUNTA DE ANDALUCÍA

## Consejería de Economía, Innovación y Ciencia Delegación Provincial de Córdoba

Núm. 1.749/2012

Anunciada la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Córdoba, por el que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el proyecto de ejecución de las instalaciones de gas natural denominadas "Ramal de Suministro a Bioenergética Egabrense", en el término municipal de Cabra (Córdoba). (Expediente NRE GAS 674).

Mediante resolución de 18 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Córdoba, se otorgó a la entidad mercantil Gas Natural Andalucía, S.A., autorización administrativa, reconocimiento en concreto, de la utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Ramal de Suministro a Bioenergética Egabrense", en el término municipal de Cabra (Córdoba). Dicha declaración de utilidad pública, de acuerdo con lo previsto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícito la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16

de diciembre de 1954.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, convoca a los titulares de los bienes y derechos por el citado proyecto de instalaciones de gas natural, que se indican en el anexo a este anuncio, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Cabra, el día 13 de abril a las 11:30 hora, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, el acta de ocupación definitiva.

En el expediente expropiatorio la entidad mercantil "Gas Natural Andalucía, S.A.", asumirá la condición de beneficiaria.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes y derechos afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar de Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, para que la notificación en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no se hubiese podido practicar.

Córdoba, 21 de febrero de 2012.- Firma electrónica de la Delegada Provincial, Carmen Prieto Sánchez.

### Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados Proyecto: "Ramal de Suministro a Bioenergética Egabrense" termino municipal de Cabra.

Finca	Titular	Serv. ml.	Serv. m2.	OT. m2.	Pol.	Parc.	Naturaleza
CO-CA-401 Y PO	Gámiz Zafra, María Araceli 30469486B	8	95	80	16	13	Olivar Secano

### Instalaciones Auxiliares Afecciones Catastro

Finca	Titular	Serv. ml.	Serv. m2.	OT. m2.	Exp. m2.	Pol.	Parc.	Naturaleza
CO-CA-401 Y PO	Gámiz Zafra, María Araceli 30469486B	0	0	0	12	16	13	Olivar Secano